

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE
TRANSPORTES LIDER

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos, de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER se otorgó en la ciudad de Ambato, el 12 de mayo de 1992, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 92.5.2.1. de 24 JUN 1992

083

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor Luis Paredes Carrillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ambato.

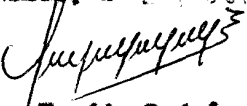
3. PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía se aumenta en veinte y cinco años, contados desde la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia de la prórroga del plazo de duración se reforma el artículo tercero de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO 3.- PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía es de 25 AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la respectiva escritura de prórroga de plazo y reforma estatutaria."

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 24 JUN 1992


Dr. Freddy Rodríguez García.
SECRETARIO ABOGADO

92.06.23
FRG/lms.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

AMATO